

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

FIJACIÓN EN LISTA:

Radicación: 13430408900320190004000	
Clase de proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Martin Enrique Borre Barreto
Apoderado:	Jesús Alberto Arrauth Arrieta
Demandado	Nibaldo Ramón Bolivar Emexi Beleño Beleño
Traslado que se hace:	Incidente de Nulidad propuesto por la parte demandada
Término del traslado:	tres (3) días. Art. 134 C.P.G.
Vencimiento del traslado:	21 de abril de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 AM, se fija la presente **LISTA** en los tableros del Juzgado por **UN DÍA**, en cumplimiento del Art. 446, numeral 2° del CGP, en concordancia con el Art. 110 ídem, y se desfijará a las 5:00 PM, después de haber permanecido visible en los tableros del Juzgado por el término de ley.

Magangué, 16 de abril de 2021

Firmado Por:

HANSEL LAGUNA ARRIETA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL MAGANGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fbf184f9a12c7410bc39a657a95520365baef2553a7f14996593457c233e0e3
Documento generado en 16/04/2021 06:54:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>